



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 26 de mayo de 2026

**VISTO:**

El EXPE: 8732/2026, en el cual se solicita la baja en el cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA, INTERINO del Área Formación General del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que se designó a la T.U.A.T. Romina Soledad ECHEVARRÍA (DU N° 34.104.698 – Legajo N° 9479), como JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA, INTERINO, con funciones en el Área Formación General del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad; a partir del 01 de junio de 2026.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde dar de baja a la T.U.A.T Romina Soledad ECHEVARRÍA (DU N° 34.104.698 – Legajo N° 9479) en el cargo de Auxiliar de Primera Categoría, Dedicación Semi-exclusiva, Interino, del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad; a partir del 31 de mayo de 2026.

Que el Departamento de Personal tomó la intervención que le compete y elaboró anteproyecto de resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°- Dar de baja, a la T.U.A.T. Romina Soledad ECHEVARRÍA (DU N° 34.104.698 – Legajo N° 9479) en el cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA, INTERINO, en el Área formación General del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad; a partir del 31 de mayo de 2026; conforme los considerandos que forman parte de la presente disposición.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2º- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

FLN

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA – Secretaria General.

## Hoja de firmas